



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

900- 1191/23  
La Plata, 11 de julio de 2023

Visto la nota presentada por el Departamento de Economía, en la cual solicita se llame a Selección para aspirantes a colaborar como Alumnos adscriptos ad-honorem en la Cátedra "MICROECONOMÍA I", y

**CONSIDERANDO:**

que el Profesor Titular Dr. Alejandro ONOFRI, considera necesario la incorporación de nueve (9) alumnos adscriptos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 155/09 de esta Unidad Académica (Reglamento de Adscripción a Cátedras).

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

**DISPONE:**

Artículo 1º: Llamar a Selección para aspirantes a colaborar como Alumnos Adscriptos ad-honorem, nueve (9) cargos, para la cátedra "MICROECONOMÍA I", realizándose la inscripción por el Departamento Concursos ([concurso@econo.unlp.edu.ar](mailto:concurso@econo.unlp.edu.ar)), a partir del 31 de julio y hasta el 4 de agosto del año 2023. Requisitos: los aspirantes deberán presentar: certificado analítico donde conste promedio con aplazos y que la nota final de la asignatura en cuestión no sea inferior a seis (6) puntos, currículum vitae en el que se detallen antecedentes académicos y certificado de aptitud psico-física para el desarrollo de las actividades inherentes a la adscripción y/o libreta sanitaria universitaria. Además, los interesados deberán adjuntar una versión digitalizada del Documento Nacional de Identidad.

Artículo 2º: Dejar establecido que la presente Disposición llevará el número 69/23 del registro pertinente.

Artículo 3º: Regístrese por el Departamento Despacho, publíquese en el Digesto mediante el cual el Departamento de Economía podrá obtener copia de la presente Disposición y pase al Departamento Concursos para la correspondiente inscripción de los postulantes, la que se llevará a cabo vía mail a [concurso@econo.unlp.edu.ar](mailto:concurso@econo.unlp.edu.ar). Cumplido, vuelva al Departamento Despacho.

aeg  
saec

**DISPOSICIÓN N° 69**

Firmado electrónicamente por:  
Lic. María de la Paz Colombo  
Secretaría de Asuntos Académicos